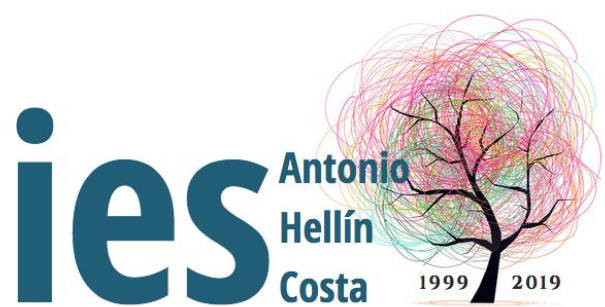


PGA 2Mil19/2Mil20



Aprobada en Claustro el 30 de octubre de 2019

ÍNDICE

- I. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior (p2)**
- II. Medidas que se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección (p4)**
- III. Otras medidas derivadas de análisis y debates desde distintos órganos de gobierno y de coordinación didáctica (p10)**
- IV. Organización del centro (p11)**
- V. Propuesta curricular (p16)**
- VI. Criterios de promoción y titulación (p19)**
- VII. Programaciones didácticas (p25)**
- VIII. Programación de actividades complementarias y extraescolares (p25)**
- IX. Intercambios e Inmersiones lingüísticas(p27)**
- X. Otros planes y proyectos (p28)**

I. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior

En la página 96 de la Memoria Anual 18/19 están redactadas las conclusiones del pasado curso, y que constituyen el punto de partida de las acciones a desarrollar para este académico 19/20:

Ámbito curricular
Mejora de resultados en 1ºESO ★ Optimizar apoyos ★ Continuar con ratios más bajas Análisis de funcionamiento de PMAR Mejora resultados 2ºBachillerato ★ Reflexión en el seno de los departamentos ★ Ampliar medidas 1ºBACH ★ Control firme del absentismo y aplicación de la pérdida de evaluación continua. Inclusión en el NOF ★ Eliminación de complementarias y extraescolares, salvo su viaje de estudios ★ Evaluaciones intermedias ★ Reunión inicio cursos con alumnado y familias ★ Facilitar profesorado de apoyo en exámenes ★ Seleccionar al profesorado en el departamento en función de resultados

Ámbito de la Convivencia
Priorizar las acciones relativas a la mejora de la Convivencia Buscar la reducción de faltas de profesorado Solicitud de la 4ª guardia a RRHH

Ámbito de la Diversidad
Calendario de entrega de los PTI, en papel y en mano. Convocatorias específicas de las Juntas Docentes

Ámbito de la participación
Apertura de la comisión de convivencia Estudios de nuevas comisiones a partir de voluntarios

II. Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección

 nuevo
  en proceso
  pendiente
  realizado

Línea pedagógica
Objetivo 1. #Éxito_escolar
Ámbito curricular
nº1- Actualización de la propuesta curricular del Centro, adaptación a las características del entorno y diseño de itinerarios atractivos.
nº2- Compleción de la oferta curricular con una programación de actividades complementarias y extraescolares de calidad y equilibrada.
nº4- Elaboración de un listado con las posibles empresas colaboradoras con la FCT de la Formación Profesional Básica.
nº5- Implementación del Plan Lector como referente educativo del trabajo interdisciplinar y del desarrollo de las competencias clave.
nº6- Introducción de tareas en el PAT de autogestión y hábitos de estudio para mejorar la eficiencia didáctica y la adquirir competencias clave
nº7- Coordinación de charlas informativas en el ámbito del POAP sobre los posibles itinerarios que ofrece nuestra oferta educativa, tanto a alumnos y padres de nueva incorporación, como a aquellos próximos a cursos que conlleven titulación.
nº8- Coordinación de charlas con otros centros para conocer su oferta educativa, y promoción de la nuestra en otros entornos escolares.
nº9- Solicitud de la implantación de la FPB Marítimo-Pesquera y/o Agrícola, así como el ciclo medio de FP de Restauración y Hostelería.*
nº10- Introducción de una segunda ANL en el Programa de Enseñanza Plurilingüe y ofertar una tercera lengua extranjera.
nº11- Creación del premio Antonio Hellín Costa al reconocimiento del mejor rendimiento académico del curso escolar.

Ámbito de la innovación

nº14- Integración del concepto de gamificación en las metodologías actuales como estrategia de motivación y principio de adecuación a las características del alumnado.

nº15- Continuación de programas educativos de creación propia que incorporen metodologías interdisciplinarias, como Recréate y el Festival de Teatro, donde se fomente el desarrollo de las inteligencias múltiples.

nº16- Introducción al profesorado al concepto de coaching como recurso para la eficiencia y mejora de la práctica docente.

nº17- Solicitud de programas de innovación propuestos por el Servicio de Programas Educativos que puedan resultar de interés a nuestro Centro.

Ámbito de la coordinación didáctica

nº19- Creación de la CCP ampliada donde participen periódicamente los coordinadores de programas educativos y de otras tareas.

nº20- Convocatorias específicas de la CCP destinadas a la revisión y mejora de la oferta curricular y establecimiento de un calendario de las mismas.

nº21- Uso de las TIC en Claustros, Reuniones de departamento, CCP y Juntas de Evaluación, como elemento de dinamización y mejora.

Línea pedagógica
Objetivo 2. #Educación_inclusiva
Ámbito de la convivencia
nº23- Revisión y actualización del Plan de Convivencia, según los resultados de los indicadores clave y las actuaciones e indicadores del Plan Regional para la mejora de la Convivencia Escolar 17/20.
nº24- Recuperación de la Comisión de Convivencia.
nº25- Creación de la figura del Coordinador de Género e Igualdad, dentro de la Comisión de Convivencia, para el desarrollo y difusión de actividades que promuevan la equidad con independencia de sexo, raza o religión.
nº26- Trabajo de los protocolos oficiales contra el Acoso Escolar en todos los ámbitos de la Comunidad Educativa, y en especial dentro del PAT.
nº27- Introducción de los Acuerdos y Contratos de Convivencia como medidas de prevención y resolución pacífica de conflictos.
nº28- Creación del Equipo de Mediación Escolar y la figura del Juez de Paz, contando con la participación de toda la Comunidad Educativa.
nº29- Solicitud de continuación de Hábitat Cultural, y del programa de medidas alternativas a la expulsión.
nº31- Coordinación de la Semana de Convivencia, y conmemoración de otros días significativos: día de la paz, del autismo, diabetes, etc.
Ámbito de la diversidad
nº32- Revisión del Plan de Atención a la Diversidad y adecuación al contexto actual, según los resultados de los indicadores clave.
nº33- Constitución de los mecanismos para la detección de dificultades de aprendizaje.
nº36- Aumento de las horas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, priorizando los apoyos en aula ordinaria.
nº37- Establecimiento de un calendario de coordinación entre los Departamentos Didácticos y los responsables de PT y AL.
nº38- Desarrollo de un protocolo para la llegada de nuevos alumnos ACNEAE al Centro.
nº39- Desarrollo de actividades dentro del Programa Recréate, y el Taller de Teatro, que trabajen las distintas inteligencias múltiples, atendiendo a los talentos

y a las particularidades de los alumnos de Altas Capacidades y de los ACNEE.
nº40- Diseño de acciones de ampliación y enriquecimiento del currículo para alumnos de Altas Capacidades y creación de un Banco de Recursos.
Ámbito del absentismo y del abandono escolar.
nº42- Proposición a alumnos y familias en riesgo, de tareas y actividades concretas del Centro, para promover la prevención del absentismo-abandono y la permanencia en el Sistema Educativo, y promoción del Aula Virtual como estrategia de seguimiento y reincorporación al aula.
nº43- Información, mediante la página web, de las oportunidades de titulación para mayores de 18 años que abandonaron el Sistema Educativo.

Línea pedagógica
Objetivo 3. #Evaluación
Ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje
nº47- Introducción de mecanismos de evaluación que recojan la percepción de los alumnos y de sus familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre los distintos agentes que intervienen.
nº48- Incorporación del concepto de Desviaciones Significativas en los resultados por departamento y justificación de las anomalías encontradas.
nº49- Redacción de un plan de mejora curricular y del proceso E/A según análisis de los resultados obtenidos, y de otras evaluaciones externas e inclusión del mismo en las Programaciones Didácticas de cada departamento.
Ámbito de la Evaluación Integral y la Autoevaluación
nº50- Revisión del PEC a través del análisis DAFO, análisis de contexto líneas estratégicas, PAT, PAD y POAP, y valoración de su grado de aceptación en la Comunidad Educativa a través de encuestas.
nº51- Creación de una Cuadro de Mando Integral (CMI) que recoja los Indicadores Clave del proyecto y su proyección anual en las distintas PGA
nº52- Revisión de la PGA, y evaluación de su nivel de consecución a partir de las mediciones del CMI, y diseño y aplicación de Planes de Mejora.

Línea de Gestión
Objetivo 4. #Eficiencia
Ámbito de los recursos humanos, materiales y económicos
nº55- Fomento, a través de actividades formativas y mediante la adscripción a programas educativos, del trabajo en equipo y el trabajo en red.
nº56- Realización de un análisis de la disposición de aulas del centro e inicio de una reubicación eficiente y adaptada a la legislación.
nº57- Creación de un plan estratégico de inversiones que guíe las prioridades de inversión de aulas y espacios del IES.
Ámbito de la calidad
nº60- Incorporación del principio PDCA (Planificar, Desarrollar, Comprobar y Actuar) a todos los procesos del IES.
nº61- Inicio de la gestión por procesos y creación de un manual de procedimientos accesible a todo el profesorado.
nº62- Establecimiento de plazos de corrección máximos.
nº63- Solicitud de inclusión en la Red de Centros de Excelencia de la Región de Murcia.
nº64- Participación en la convocatoria del PAMCE para mejorar la C.Lingüística.
Ámbito de la prevención
nº67- Actualización del Plan de Autoprotección, e incorporación de, además de los simulacros de evacuación por incendios, otras acciones de prevención, como las emergencias sísmicas, la formación específica sobre primeros auxilios, e información sobre patologías de la enseñanza.
nº70- Elaboración de un archivo de alumnos con situaciones médicas especiales y transmisión de estas informaciones a sus docentes.
Ámbito de la participación
nº73- Apertura de una Escuela de Padres donde puedan recibir formación pedagógica práctica, pertinente y de interés.
nº76- Establecimiento de un calendario de reuniones con los centros adscritos de Primaria para coordinar el cambio de enseñanza y la continuidad del programa bilingüe.

nº77- . Revitalización de la asociación de alumnos y focalización de su acción como asociación de voluntariado.

nº78- Apertura del centro una tarde a la semana para ofrecer los servicios de Orientación, Biblioteca Escolar y local de ensayo (música/teatro).

Ámbito energético y sostenible

nº83- Creación del Huerto Escolar y aumento del arbolado del patio.

Línea de Gestión

Objetivo 4. #Imagen

Ámbito de la difusión

nº84- Realización de colaboraciones con los medios locales y facilitación de nuestro programa de actividades.

nº85- Modernización y actualización de nuestra página web, mantenimiento de los perfiles de nuestra institución en las diferentes redes sociales, y creación de otros nuevos en redes profesionales, como LinkedIn, para facilitar el contacto con empresas para la FPB.

Ámbito de la transparencia

nº86- Redacción de un Compromiso de Transparencia que proporcione accesibilidad a la documentación institucional pública del Centro.

nº87- Publicación del Proyecto de Dirección en la web del Centro, facilitación del mismo a toda la Comunidad Educativa y exposición a la evaluación de ésta para el desarrollo de ámbitos de mejora

nº88- Creación de la figura del Coordinador de Calidad, como responsable independiente de la evaluación de los Indicadores Clave del Proyecto de Dirección, y otras tareas relacionadas con la Calidad.

nº89- Publicación de todos los resultados de los distintos procesos de Evaluación Integral y Autoevaluación, y de la Evaluación del Proyecto de Dirección, así como de los datos obtenidos en evaluaciones externas que no incumplan la Ley de protección de datos

III. Otras medidas derivadas de análisis y debates desde distintos órganos de gobierno y de coordinación didáctica

Además, se establecen los siguientes ejes de acción prioritarios:

- ★ Establecimiento de una oferta curricular de centro, y mejora en los procedimientos de información sobre modalidad y optatividad al alumnado.
- ★ Sistematización de los procedimientos para reducir el absentismo. Reducción del absentismo.
- ★ Realización del Inventario general del Centro.

IV. Organización del centro

1. Horario general del centro

- ★ El centro permanecerá abierto de lunes a viernes de 8:10 a 14:45. Además, los miércoles existirá un horario de apertura vespertina de 16:00 a 18:00.
- ★ La distribución de periodos lectivos es la siguiente:

1ª sesión	de 8:20 a 9:15
2ª sesión	de 9:15 a 10:10
3ª sesión	de 10:10 a 11:05
RECREO	de 11:05 a 11:35
4ª sesión	de 11:35 a 12:30
5ª sesión	de 12:30 a 13:25
6ª sesión	de 13:25 a 14:20

2. Enseñanzas que se imparten el centro

- ★ Educación Secundaria Obligatoria - ESO.
- ★ Programa de Refuerzo del Aprendizaje y el Rendimiento - PMAR (solo 2º)

- ★ Bachillerato de Ciencias
- ★ Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades
- ★ Bachillerato de Artes

- ★ Formación Profesional Básica de Mantenimientos de Vehículos

3. Calendario del curso 2019-2020

Calendario 2019 -2020

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

	Inicio de clase en ESO - Bachillerato
	Inicio de clase en FPB
	Vacaciones Navidad
	Vacaciones Semana Santa
	Festivos
	Final de curso

	Viaje de estudios 4ºESO
	Viaje de estudios 2ºBachillerato
	Santo Tomás de Aquino
	Halloween
	Jornadas de Convivencia
	Semana Cultural
	20 aniversario IES

4. Calendario de evaluaciones

El calendario de evaluaciones aprobado por Claustro el 26 de septiembre de 2019 es:

1ª evaluación	Del 16 al 19 de diciembre de 2019
2ª evaluación	30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2020
Final Ordinaria	Del 22 al 24 de junio de 2020
Final Ordinaria 2º BACH	14 de mayo de 2020
Final Extraordinaria	1 y 2 de septiembre de 2020
Final extraordinaria 2º BACH	Por determinar

5. Centros de primaria adscritos

Los centros de primaria adscritos a nuestro IES son:

- ★ CEIP Bahía
- ★ CEIP Manuela Romero
- ★ CEIP Miguel Delibes
- ★ CEIP Puig Campillo

6. Servicio de transporte

El servicio de transporte de nuestro IES cuenta con dos rutas con las siguientes paradas:

- ★ Ruta A: La Azohía - Isla PLana - El Alamillo.
- ★ Ruta B: Bolnuevo - Playa grande - Bahía I - Bahía II.

7. Criterios para la elaboración de horarios

- ★ No se designará ninguna materia con preferencias horarias.
- ★ Se procurará que las sesiones de una materia no se impartan consecutivamente, ni en franjas horarias idénticas.
- ★ Si es posible, se asignará a cada grupo un aula de referencia.
- ★ Los departamentos podrán solicitar ocupaciones de espacios específicos del centro.
- ★ Se priorizará la colocación de guardias en la distribución de horas complementarias.
- ★ Los profesores podrán solicitar la conciliación familiar antes de la elaboración de su horario.
- ★ Los profesores podrán solicitar la posición concreta de una hora libre semanal.
- ★ Siempre habrá un miembro del Equipo directivo disponible durante el horario lectivo del IES.
- ★ No obstante, todos los criterios anteriores quedan subordinados a la generación del horario general del centro.

8. Criterios para la elaboración de grupos

Los criterios para la elaboración de grupos atenderán al principio de heterogeneidad. En ningún caso se realizarán agrupamientos por motivos de raza, sexo, etnia, religión o en atención a diferencias en las capacidades y/o en los ritmos de aprendizaje.

ESO

★ Criterio principal:

Distribución equitativa de la diversidad

★ Criterios secundarios:

Para 1ºESO

1	Número similar de alumnos por grupo.
2	Indicaciones reflejadas en acta de evaluación/reuniones primaria.
3	Número similar de alumnos de especial atención.
4	Centro de procedencia.
5	Número similar de alumnos bilingües en cada grupo.
6	Número similar de amonestaciones totales del grupo el curso pasado.

Para resto de ESO

1	Número similar de alumnos por grupo.
2	Indicaciones reflejadas en acta de evaluación.
3	Número similar de alumnos de especial atención.
4	Número similar de alumnos bilingües en cada grupo.
5	Número similar de amonestaciones totales del grupo el curso pasado.
6	Mayor número de compañeros del año pasado

Bachillerato

★ Criterio principal:

Criterio alfabético

★ Criterio secundario:

Criterios de convivencia

9. Libros de texto

El listado de libros de texto estará disponible en la página web del centro. Asimismo, estará disponible una copia en formato papel en Secretaría.

V. Propuesta curricular

No existe propuesta curricular diferenciada para nuestro IES de la que establecen como oferta general el Decreto 220/2015 para ESO, y el Decreto 221/2015 para Bachillerato.

La selección de áreas y materias impartidas sigue el criterio de la selección preferente del alumnado, sin establecerse itinerarios propios ni diseñando una oferta de optativas adaptada a nuestro entorno.

Así, la oferta educativa de este año en el el IES Antonio Hellín Costa es la siguiente:

1ºESO	
T r o n c a l e s	Lengua Geografía e Historia Matemáticas Biología Inglés
E s p e c i f i c a s	E. Física Tecnología Religión/VE Educación Plástica, visual y audiovisual
O p t a t i v a s	Creación y expresión musical (2) Francés Iniciación a la Investigación (2)

2ºESO	
T r o n c a l e s	Lengua Geografía e Historia Matemáticas Física y Química Inglés
E s p e c i f i c a s	E. Física Religión/VE Música Educación Plástica, visual y audiovisual
O p t a t i v a s	Robótica (2)C Francés Iniciación a la Investigación (2)

3ºESO	
T r o n c a l e s	Lengua Geografía e Historia Matemáticas académicas (2) Matemáticas aplicadas Biología Física y Química Inglés
E s p e c i f i c a s	E. Física Religión/VE Tecnología Música
O p t a t i v a s	Comunicación Audiovisual Francés Iniciación a la Investigación Refuerzo Comunicación

4ºESO BACHILLERATO			4ºESO FP
T r o n c a l e s	Lengua Geografía e Historia Matemáticas académicas Inglés		Lengua Geografía e Historia Matemáticas académicas Inglés
	Biología y Geología Física y Química	Economía Latín	Actividad Emprendedora y empresarial Tecnología
E s p e c i f i c a s	E. Física Religión/VE TIC Francés Música		

1º BACHILLERATO			
T r o n c a l e e	Lengua Filosofía Matemáticas / Matemáticas CCSS / Latín/ Fundamentos del Arte Inglés		
	Biología y Geología/ D. Técnico Física y Química	Economía/Griego HMC	HMC Dibujo Artístico
E s p e c i f i c a s	Educación física Bloque 1: Francés / CUA / Religión Bloque 2: TIC / Música / Anatomía		

2º BACHILLERATO			
T r o n c a l e e	Lengua Historia de España Matemáticas II / Matemáticas CCSS II / Latín II / Fundamentos del Arte II Inglés		
	Biología Física Química	HªFilosofía Griego Geografía Economía de la empresa	Diseño CUA II
E s p e c i f i c a s	Bloque 1:Imagen y sonido / TIC II Bloque 2: Música / Francés		

VI. Criterios de promoción y titulación

1. Criterios de promoción en ESO

Recogidos en el artículo 12 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. La promoción del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria estará a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.
2. Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua castellana y Literatura y Matemáticas.
3. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que:
 - ★ La naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente.
 - ★ Tenga expectativas favorables de recuperación.
 - ★ La promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.
4. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos serán consideradas como materias diferentes. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.
5. A efectos de promoción del alumnado PMAR, los ámbitos se considerarán como una sola materia, y tendrán la misma consideración que las materias de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas en ESO.

2. Criterios de titulación en ESO

Recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

1. Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:
 - ★ La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.
 - ★ Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
 - ★ Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.
2. En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.
3. En el caso del alumnado que, bien por haberse incorporado de forma tardía, bien por haber realizado parte de sus estudios en algún sistema educativo extranjero, no haya cursado en el sistema educativo español la Educación Secundaria Obligatoria en su totalidad, el cálculo de la calificación final de la etapa se hará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en el sistema educativo español, sin perjuicio de lo establecido al respecto en acuerdos o convenios internacionales.
4. En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas en materias que no hubiera superado antes de la fecha de su incorporación al programa, cuando dichas materias estuviesen incluidas en alguno de los ámbitos previstos en el artículo 19.3 del Real Decreto

1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y el alumno o alumna hubiese superado dicho ámbito.

5. Asimismo, los alumnos y alumnas que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes. En estos casos, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la calificación media obtenida en los módulos asociados a los bloques comunes previstos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
6. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.
7. Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria expedidos conforme a lo dispuesto en el presente artículo permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. Criterios de promoción y titulación en Bachillerato

Recogidos en el artículo 35 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en artículo 3 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Promoción en Bachillerato

1. La promoción del alumnado de Bachillerato estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.
2. Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
3. Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, un alumno se matricule de una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta no será computada a efectos de promoción.

Titulación en Bachillerato

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.
2. El alumnado que se encuentre en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrá obtener el título de Bachiller cursando y superando las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad de Bachillerato que el alumno o alumna elija.

3. En los supuestos a los que se refiere el párrafo anterior, la calificación final de la etapa se obtendrá del siguiente modo:
 - ★ Para el alumnado que obtenga el título de Bachiller por encontrarse en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad correspondiente, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.
 - ★ Para el alumnado que obtenga el título de Bachiller por encontrarse en posesión de un título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad cursada y de las asignaturas de los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza en la correspondiente especialidad, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima. En el caso del alumnado que haya accedido directamente a 6.º curso de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza, para el cálculo de la nota media serán consideradas las calificaciones de las asignaturas de dicho curso y de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad cursada.
4. En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de la etapa.
5. Los títulos de Bachiller expedidos conforme a lo dispuesto en este artículo permitirán acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

VII. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas de las áreas y materias de los diferentes departamentos del IES Antonio Hellín Costa se encuentran desarrolladas en el aplicativo **aNota**, propiedad de la **Consejería de Educación y Cultura**.

No obstante, se facilitará una copia, en formato PDF en la Secretaría de este centro.

VIII. Programación de actividades complementarias y extraescolares

Se establecen las siguientes actividades para el curso 19/20:

1ºESO

Denominación	Semana de la Ciencia y la Tecnología	Grupos	1ºESO
Lugar y fecha	Murcia	Departamentos	Biología + Tecnología + Matemáticas

Denominación	Multiaventura	Grupos	1ºESO
Lugar y fecha	Por determinar	Departamentos	Educación Física

2ºESO

Denominación	Fábrica de Salazones y Cabezo de Plomo	Grupos	2ºESO
Lugar y fecha	Puerto de Mazarrón	Departamentos	Geografía e Historia

Denominación	Teatro: El Lazarillo de Tormes	Grupos	2ºESO
Lugar y fecha	Totana	Departamentos	Lengua

3º ESO

Denominación	Visita en inglés al Teatro romano	Grupos	3ºESO
Lugar y fecha	Cartagena	Departamentos	Geografía e Historia / Inglés

Denominación	Visita a LINASA	Grupos	3ºESO
Lugar y fecha	Las Torres de Cotillas	Departamentos	Tecnología

Denominación	Actividades náuticas	Grupos	3ºESO
Lugar y fecha	Puerto de Mazarrón	Departamentos	Educación Física

4ºESO

Denominación	Visita a Coto minero	Grupos	4ºESO
Lugar y fecha	Mazarrón	Departamentos	Geografía e Historia / Biología

Denominación	Musiqueando	Grupos	4ºESO
Lugar y fecha	Murcia	Departamentos	Música

Denominación	Actividades náuticas	Grupos	4ºESO
Lugar y fecha	Puerto de Mazarrón	Departamentos	Educación Física

1º BACHILLERATO

Denominación	ZEPA de las Moreras	Grupos	1º de Bachillerato
Lugar y fecha	Puerto de Mazarrón	Departamentos	Biología

Denominación	Musiqueando	Grupos	1º de Bachillerato
Lugar y fecha	Murcia	Departamentos	Música

Denominación	Visita a talleres de artistas locales	Grupos	1º de Bachillerato
Lugar y fecha	Mazarrón	Departamentos	Plástica

FPB

Denominación	Astilleros Navantia	Grupos	FPB
Lugar y fecha	Cartagena	Departamentos	Tecnología

Denominación	Base aérea	Grupos	FPB
Lugar y fecha	Alcantarilla	Departamentos	Tecnología

IX. Intercambios e Inmersiones lingüísticas

Se realizarán intercambios y/o inmersiones lingüísticas en los idiomas de enseñanza del centro según la siguiente distribución:

1º y 2º ESO	Inmersión lingüística nacional FRANCÉS
3ºESO y 1º BACH	Inmersión lingüística internacional INGLÉS

Con carácter excepcional, y con el objetivo de introducir las actividades en francés, este curso se podrá organizar la acogida de algún intercambio con Francia por alumnado de nuestro IES.

X. Otros planes y proyectos

En el centro se realizan los siguientes programas y proyectos:

- ★ H·Play
- ★ Recréate
- ★ Escuela de Familias
- ★ Huerto DIVERtido
- ★ Rutas científicas, artísticas y literarias con inmersión lingüística
- ★ Semana Cultural
- ★ PAMCE: mejora de la competencia lingüística a través de la Biblioteca
- ★ Programa STAR
- ★ Deporte Escolar
- ★ Talento Matemático AHC

Además, se desarrollan, anualmente, los siguientes planes:

- ★ Plan para la Salud y el Medio ambiente
- ★ Plan de Autoprotección
- ★ Plan Regional de Absentismo escolar
- ★ Plan de Convivencia
- ★ Plan de Atención a la Diversidad
- ★ Plan de Acción Tutorial
- ★ Plan de Orientación Académica y Profesional

Asimismo, este año se celebrará el vigésimo aniversario de la apertura de nuestro Centro. Los actos conmemorativos se realizarán el 13 de diciembre de 2019, y serán coordinados por el Equipo Directivo ampliado.